

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**BRUNETE**

OTROS ANUNCIOS

Al haber transcurrido el plazo por el que fueron concedidos en su día los derechos funerarios sobre los nichos número 396 (Julia Vidal López), número 210 (Manuel Antonio Sánchez), número 56 (Florentina Verdugo Álvarez), número 388 (Yael Babinger Muñoz), número 127 (Mariano Martín Avilés), número 110 (Rafael González Avilés), número 108 (Paula García García), número 153 (Lorenzo González y Juliana Gutiérrez), número 301 (Félix Calderón Gómez), número 327 (José Rodríguez Sánchez y Patrocinio Rufo Rufo), número 322 (Desconocido), número 281 (Rosa Martín Avilés), número 379 (Ángeles Ruíz Fernández), número 367 (Amalia Martín), número 368 (Francisco Marinero Rodríguez), número 343 (Gabriel Uceda), número 278 (Francisco de la Fuente Aibar), número 174 (Benigno Leñeira Vázquez), número 407 (Isabel López Granados), número 275 (Cándido Díaz Raboso y Esperanza López Pérez), número 158 (Faustino Granizo Bahía).

No constando que de estos nichos se haya solicitado renovación de la concesión, se expone este Edicto al público durante un plazo de quince días hábiles, para poner en conocimiento de los posibles familiares de los allí inhumados su posibilidad de renovación de la concesión.

Transcurrido dicho plazo, si no existe renovación alguna, serán enviados los restos al Huesario o Columbario.

Brunete, a 30 de abril de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(02/7.075/25)

